

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES

SECRETARÍA SALA LABORAL

E D I C T O No.265-2025

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES,**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 literal D del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 y en concordancia con el artículo 40 ibidem y la providencia de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia AL2550-2021.

H A C E S A B E R

Que la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**, profirió **SENTENCIA** dentro del proceso que a continuación se relaciona:

Clase:	ORDINARIO LABORAL
Radicación:	17001310500320200031701(19872)
DEMANDANTE:	GLORIA LUCÍA ARIAS DUQUE
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y OTROS
Fecha providencia:	21 DE MAYO DE 2025
Decisión:	SENTENCIA CONFIRMADA CON ADICIÓN
Magistrado Ponente:	WILLIAM SALAZAR GIRALDO

El presente edicto se fija virtualmente por el término de un (1) día, en la página de la rama judicial, hoy veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

FERNANDO GIRALDO HERRERA
Secretario Sala Laboral

DESFIJACIÓN: Veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

FERNANDO GIRALDO HERRERA
Secretario Sala Laboral

Firmado Por:

Fernando Giraldo Herrera
Secretario Tribunal O Consejo Seccional
Sala Laboral
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67c48dc6076d879edc606faaa54554ed120c488de43f2e62fda373f8b452dfd3**
Documento generado en 21/05/2025 04:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>